



DECRETO DE ALCALDIA 7/2015, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS 1/2015, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Visto el informe-propuesta emitido por el Delegado de Hacienda y Obras de 29 de enero de 2015, acerca del Expediente 1/2015 de modificaciones presupuestarias mediante incorporación de remanentes de crédito.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 30 de enero, en el que acredita de conformidad la propuesta del Delegado de Hacienda y Obras.

En observación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2014 prorrogadas para 2015, en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local,

DISPONGO

PRIMERO.- Incorporar, al Presupuesto de Gastos del ejercicio 2015 (por prórroga del de 2014), el remanente de crédito vinculado a la ejecución del Proyecto denominado "Programa Leonardo "A bridge to Europe"", con génesis en el ejercicio precedente, por un importe total de **14.894,86 Euros**, en estricta equivalencia con el exceso de financiación afectada resultante del mismo, y que ha de constituirse en origen de fondos que habilita la citada incorporación, conforme al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
2410 22652	Programa Leonardo "A bridge to Europe"	14.894,86 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Importe
8701000	Remanente de Tesorería para GFA	14.894,86 Euros

SEGUNDO.- Establecer vinculación de la aplicación presupuestaria citada con anterioridad al siguiente proyecto de gasto:

2014241006

Programa Leonardo "A bridge to Europe"

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha.

Dado en Dos Hermanas, a 30 de enero de 2015

Ante mí:

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Francisco Toscano Sanchez

EL SECRETARIO



Fdo. Oscar Grau Lobato